

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Tomo V.

PACHUCA.—Miércoles 19 de Febrero de 1873.

Num. 13.

CONDICIONES.

Este periódico se publica los miércoles y sábados de cada semana, siendo el precio de suscripción adelantada: en el Estado, cincuenta centavos, y fuera de él sesenta y dos y medio francos de porte.

Se reciben las suscripciones en esta capital en el Archivo general, y en los distritos en las administraciones de rentas.

Se insertan gratis las citaciones de las oficinas del Estado, así como los remitidos de interés general. Los de interés particular á precios convencionales.

IMPORTANTE.

Por acuerdo de C. Gobernador, se hace saber al público, que habiendo variado las horas de recibir y despachar los correos para la capital de la República y otras localidades importantes, se ha hecho indispensable variar también las horas del despacho de los negocios públicos para mayor comodidad general.

Aquellas, pues, serán, hasta nuevo acuerdo, las siguientes: De siete á nueve de la mañana recibirá el C. Gobernador á las autoridades, mayor de plaza, comandantes de los cuerpos, etc., etc.

De nueve á once, dará audiencia á toda clase de ciudadanos. De once á doce, firma y ordenes al gofo especial de vigilancia.

De tres á cinco de la tarde, acuerdo con los ciudadanos secretarios del despacho.

De cinco á seis, ordenes á la policía y gofo de vigilancia; y terminadas estas operaciones, concluye el despacho.

Pachuca, Enero 25 de 1873.—ANONIL BAZ, secretario particular.

EDITORIAL.

La nueva administración.

Unos cuantos días faltan solamente para que los nuevos representantes del pueblo, que forman el tercer congreso del naciente Estado de Hidalgo, comiencen á desempeñar sus tareas legislativas.

El 1º de Marzo debe ser la apertura de las sesiones, y todo nos hace esperar que en ellas reine la mejor armonía; y que los diputados electos, exentos de toda prevención, trabajen unánimemente de acuerdo, sin crear una oposición infundada y sistemática que produzca el triste resultado de entorpecer la marcha de los negocios públicos.

En su elección ha presidido la mayor espontaneidad, y ningún abuso ó fraude ha hecho prevalecer sus candidaturas, como lo demuestra el silencio absoluto y la falta de protestas, aun infundadas, de los que respectivamente hayan aspirado á la elección.

Su mandato lo han recibido, pues, del pueblo en general y no de círculos determinados, á quienes hubiesen hecho ofertas ó concesiones, que en cierto modo coartasen su libertad y los privasen de la independencia necesaria para llenar leal y debidamente la alta misión que van á desempeñar.

No hay, pues, temor de que compromisos privados ó sugerencias de influencias aisladas, obren sobre sus sentimientos y dirijan sus acciones; el único móvil de ellos, será el bien del Estado; y su solo fin, el expedito y ordenado desarrollo de los diversos ramos de la administración pública.

Coincidiendo la época en que deben comenzar á ejercer su encargo, con la en que el poder ejecutivo va á ser desempeñado por la persona nuevamente electa, contra la que no existe prevención ni odiosidad alguna; es de creerse que sus esfuerzos se han de dirigir exclusivamente al apoyo de los actos administrativos que juzguen útiles y convenientes, sin que en ningún caso presida en sus deliberaciones el interés de particulares ni una infundada oposición.

La armonía que es de suponerse existirá entre los poderes legislativo y ejecutivo de la administración que próximamente debe regir los destinos del Estado, es una base esencialísima para su prosperidad, y por este motivo, tanto los funcionarios públicos como los individuos particulares, deben procurar su consolidación y estabilidad, á fin de evitar que roto ese sostén tan importante, comience el entorpecimiento de los actos administrativos y vengam por tierra las fundadas esperanzas que en la actualidad hacen augurar una era de felicidad y engrandecimiento para el Estado.

Léjos, pues, de fomentar discordias anteriores y recrudecer odios tan perniciosos, que desgraciadamente aun no están completamente extinguidos entre los diversos círculos políticos que han dividido á los habitantes del Estado, deben todos esforzarse y unirse con franqueza y empeño á los nuevos funcionarios públicos para secundar sus disposiciones y ayudarlos á hacerlas efectivas, sin lo cual los buenos deseos y el esfuerzo de aquellos por el bien público, serán estériles ó poco fructuosos.

Cumple á nuestro deber de periodistas, al aproximarse la nueva administración, señalar á los ciudadanos cual deba ser, en nuestro concepto, la norma de su conducta, para impulsar y hacer efectivo el desarrollo de los diversos ramos que forman la existencia de los pueblos.

PARTE OFICIAL.

MUNICIPALIDAD DE TECOZAUTLA.

En el pueblo de Tecozautla, cabecera del municipio del mismo nombre, á diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos, á hora que serán las dos de la tarde, reunidas en la casa municipal la autoridad municipal la autoridad que suscribe, honorable asamblea local, la junta directiva de instrucción pública, y varios vecinos de la población, con objeto de asistir oficialmente á los certámenes públicos de los jóvenes de ambos sexos de la municipalidad, que deben tener su verificativo desde hoy hasta el 22 del presente, conforme al programa respectivo: preo dida la reunión por la música bólica de la población, y en medio de grupos del pueblo, se dirigió al local designado, cuyo salón estaba profundamente lleno de concurrencia y adornado con banderas tricolores, cortinas y colgaduras, cuadros alegóricos ocupan lo el lugar preferente el del padre de la patria Miguel Hidalgo. Después de haber tomado su asiento la primera autoridad, corporaciones mencionadas y demás vecinos, aquella, por medio de la campanilla de reglamento, hizo saber que comenzaba el acto.

Instantáneamente catorce niñas del establecimiento de la cabecera, se desprendieron de sus asientos y formando semicírculo al frente de la mesa del sinodal que estaba en el centro del salón, comenzaron á sustentar el riguroso examen de ortografía, hasta su análisis, que les hizo el ciudadano Prisciliano Morales, sinodal respectivo, respondiendo con claridad y precisión las preguntas que se les hicieron, y analizando difíciles dicciones, por cuyo motivo todos merecieron la calificación de muy bien.

A continuación, previo anuncio de la autoridad, se procedió al examen de caligrafía, presentándose veintidos niñas del mismo establecimiento, quienes con la misma maestría que las anteriores, explicaron la teoría del ramo, hasta los elementos de geometría aplicables á la escritura, y presentaron magníficas colecciones y planas de letra inglesa y redonda, que merecieron justamente la aprobación del sinodal O. José María Campos y del público: sobresaliendo por la limpieza, buen aire y demás circunstancias, las colecciones de las jóvenes Virginia Trojo y Guadalupe Corchado Morales; por cuyo motivo éstas tuvieron la calificación de muy bien, y las restantes de bien.

En seguida, y con las formalidades de estilo, se presentaron nueve niñas del propio establecimiento, y fueron examinadas en aritmética, simultáneamente en la teoría y práctica, haciendo operaciones desde leer cantidades quebradas, las cuales ejecutaron con perfección, claridad y despejo, mereciendo la calificación, hecha por el sinodal, O. Modesto Alvarado, de muy bien.

Acto continuo, y con el ceremonial de estilo, se presentaron doce educandas del ya repetido establecimiento, con una esfera celeste arm-

lar, é hicieron claras y bien razonadas explicaciones de cosmografía, hasta la parte que trata de la explicación de las fases de la luna; sobresaliendo en esto las jóvenes Virginia Trojo y Mercedes Camacho, á quienes el público aplaudió nutridamente, y fueron calificadas, juntamente con otras dos jóvenes, de muy bien, con especialidad, y las demás de muy bien, cuya calificación fué hecha por el sinodal del ramo, O. Felipe Morales.

A consecuencia, dos jóvenes del mismo establecimiento, se presentaron á ser examinadas en Gramática castellana, y sustentaron con perfección el examen, que hasta la declinación del nombre y pronombre hizo el sinodal del ramo, Teófilo Castelleiro; mereciendo la calificación de muy bien.

Después de esto, varias niñas manifestaron sus trabajos en costura, bordado en blanco, costura y tapicería, las cuales fueron justamente elogiadas por las personas inteligentes de la concurrencia, y merecieron la calificación de muy bien, hecha por las señoritas Hilaria Reyes y Francisca Miranda, sinodales nombradas al efecto.

Finalmente, y para la conclusión de los trabajos de este día se presentaron siete juveniles, y fueron examinadas en el ramo de música vocal, teórica y práctica, desempeñando, al fin, tres duos, uno Lucía, otro de Lucrecia, y el tercero, del cuarteto de las Hijas de Eva, que fueron aplaudidas con entusiasmo; pidiendo el público que se repitieran: merecieron la calificación de muy bien, hecha por el O. Manuel Sagovia, sinodal respectivo.

El O. presidente municipal, por lo avanzado de la hora, suspendió el acto para continuar al día siguiente.

En veinte del mismo mes y año, á las dos y media de la tarde, con el mismo acompañamiento y ceremonias del día anterior, previo el anuncio del ciudadano presidente municipal, se procedió á continuar el acto. Doce jóvenes educandas del establecimiento de la cabecera, se presentaron y sustentaron con habilidad y maestría el examen que en Ortografía, hasta su análisis, les hizo el O. Prisciliano Morales, sinodal respectivo, mereciendo la calificación nueve de ellos, de bien, y los otros tres, de medianamente. Anunciada la clase de Caligrafía, veintitres niños del establecimiento fueron examinados en la teoría, hasta la parte que trata de los trazos geométricos de la escritura, y presentaron sus respectivas colecciones de planas, que obtuvieron justos elogios del público inteligente, lo mismo que del sinodal respectivo, O. José María Campos, quien dió la calificación de siete de dichos jóvenes, de bien con especialidad; nueve de muy bien, y el resto de bien.

Acto continuo, treinta y cuatro niños del propio establecimiento, sustentaron el examen que se les hizo en Aritmética teórica y práctica, haciendo en el encerrado cuantas operaciones les fueron mandadas; y sobresalieron en este ramo los jóvenes José Morán y Valente Reyes, quienes con bastante destreza elevaron cantidades;

al cuadro y cubo, y extrajeron la raíz; hicieron además ecuaciones aritméticas y geométricas; el C. Modesto Alvarado, sino tal del ramo, calificó a veintidos de ellos de bien con especialidad, diez de muy bien, y dos de medianamente. Concluido este ramo se presentaron doce jóvenes del mismo plantel, y fueron examinados en Gramática hasta la sintaxis, por el C. Teófilo Castañeda, quien calificó a cinco de ellos de bien con especialidad, y el resto de bien.

Terminado este ramo, fueron examinados en Geografía universal, doce educandos del mismo establecimiento, quienes con bastante aplomo y perfección sustentaron el síncodo, con especialidad en lo relativo a la Carta geográfica del Estado. Fueron calificados cuatro de bien con especialidad, cinco de muy bien, y el resto bien, cuya calificación la hizo el sinodal respectivo, C. Felipe Morales. Concluido este ramo, se presentaron diez y nueve jóvenes del propio establecimiento, y fueron examinados en todo el Catecismo político, quedando calificados uno de bien con especialidad, catorce de muy bien, y cuatro de medianamente, siendo el C. Trinidad Reyes el sinodal que hizo la calificación. Anunciada la terminación de la clase, se presentaron quince niños, y fueron examinados en música vocal e instrumental, soñeando varias lecciones en coro, dos días de Lucrecia y Lucía, y fueron calificados diez de bien con especialidad, y los restantes de bien, cuya calificación fue hecha por el C. Manuel S-govia Saavedra, del ramo. Sendo ya las siete de la noche, el ciudadano presidente municipal suspendió el acto.

En el venutimo del mismo, instaladas las autoridades en el local ya mencionado, y con las formalidades de esta, se continuó el acto, bajo la presidencia del C. G. Felipe político del distrito, invitado expresamente para ello, presentándose en un jóvenes de los establecimientos de San Miguel y San Antonio, rancherías de Tenzabí, B. the, Pañé, Saliterra, Paso, B. xi, Joya, Gando, Bonanza, haciendas de San Francisco, Bazza, B. ji, y ranchos de Guacupe y Paimar, quienes fueron examinados en Ortología, hasta su análisis, quedando calificados cuarenta de ellos de muy bien, treinta y dos de bien, y el resto de medianamente, siendo sinodal del ramo el C. Praxidiano Morales.

A consecuencia, comparecieron setenta y cuatro jóvenes de los establecimientos mencionados, y sustentaron el examen que se les hizo en Caligrafía teórico-práctica, en los mismos términos que los de la cabecera, y presentaron muy buenas planas y colecciones; sobresaliendo todos los educandos de B. ji, y con especialidad el joven José Chavez, quien manifestó planas de letra inglesa, correcta y de una perfección admirable. El C. José María Camp s, sinodal del ramo, dió su calificación a quince de ellos, de bien con especialidad, diez de bien, y los demas de medianamente.

Concluida esta clase, se presentaron nueve jóvenes de los establecimientos de B. ji, Pañé y Guadalupe, y fueron examinados en Gramática, hasta las declinaciones, mereciendo todos ellos la calificación de bien, hecha por el sinodal C. Teófilo Castañeda. Luego que esto concluyó fueron examinados en geografía diez y siete jóvenes de los establecimientos de Tenzabí, B. té, Pañé, B. ji y Guadalupe, sustentando perfectamente el exámen que les hizo el sinodal, C. Felipe Morales, únicamente en la primera parte de dicha ciencia, siendo calificados todos de bien.

A continuación, diez y siete educandos de San Francisco, B. ji, Guadalupe, Bothé y Tenzabí, fueron examinados en Catecismo político, por el Sr. Reyes, y obtuvieron la calificación,

uno de muy bien, cinco de bien y el resto de medianamente.

Siendo ya de noche, se suspendió el acto para continuar el día siguiente.

En veintidos del propio mes y año, a las tres de la tarde en punto, la música bélica condujo al ciudadano jefe político de su habitación a la Casa de Cabildo, donde en unión de las demás autoridades y vecinos, se dirigieron al local de los exámenes. Colocados todos en sus respectivos lugares, el secretario municipal por orden de la primera autoridad, anunció que comenzaba el acto. Momentos después, el preceptor de la escuela ocupó la tribuna y pronunció un elocuente discurso análogo. A continuación, el C. José María Camp s, a nombre de las señoritas E. J. Guzmán Ocampo, Agustina Morales y Ceofas S-govia, que gratuitamente han dirigido el establecimiento de niñas, en los últimos ocho meses del año, pronunció otro discurso cuyas sentidas frases impresionaron a las jóvenes de ellas. Continuaron ocupando la tribuna los preceptores de segunda categoría, y después los de tercera; luego siguieron los ciudadanos sinodales, comenzando por el de Ortología, y concluyendo por el de Gramática castellana. Siguió el presidente de la junta directiva, luego el de la asamblea, después el secretario municipal, a nombre del presidente, quedando luego la tribuna a disposición del que la quisiera ocupar, como de hecho sucedió, pidiendo la palabra el C. José Manuel Pedraza, socio correspondiente de la junta, y pronunció un extenso y bien razonado discurso. Al concluir, el ciudadano jefe político dirigió la palabra al pueblo, enmendando la necesidad que hay de proteger la instrucción pública; citó varios ejemplos de hombres mexicanos célebres, que han salido de las masas y se han elevado por su saber; concluyó recitando una poesía de un bardo castellano, la cual no se pudo oír por la excesiva multitud de la concurrencia. Acto continuo se leyó la acta de calificación, y conforme a ella, el ciudadano presidente municipal, y el de la junta directiva, decretaron el premio de medalla de oro y un certificado de buen comportamiento, a los ciudadanos preceptores de la cabecera, su ayudante, al de San Antonio, B. ji, Guadalupe, Bothé y Tenzabí, a las señoras directoras del establecimiento de niñas, y medalla de plata a los preceptores de Guadalupe, San Miguel, Saliterra, San Francisco y Pañé. Además, decretó seis premios de medalla de oro para los jóvenes de la cabecera, cuatro para las niñas de la amiga, setenta medallas de plata, ochenta de cobre, y diez pesos en dinero para los demás premios.

Las medallas de que se tratan tienen en el anverso esta inscripción: PREMIO A LA APLICACION. TECOZAUTLA. 1872, y en el reverso un libro abierto con estas iniciales: I. P. (instrucción pública), el cual estará rodeado de una alfama, significando la libertad de enseñanza.

En seguida, el ciudadano jefe político, el presidente municipal con su secretario, el presidente de la junta y otras personas, se dirigieron provisionalmente al lugar donde se encontraban las señoritas directoras, quienes puestas en pié, recibieron las medallas y certificados mencionados. Luego, la comitiva se dirigió al centro del local donde estaba una mesa y asientos, y allí el presidente municipal premió en persona a los preceptores, el de la asamblea y el socio de la junta C. Pedraza, repartieron los demás premios, en medio del regocijo general que reinaba en una concurrencia como de mil quinientas personas. Concluido esto, la autoridad dió por concluidos los exámenes de 1872, levantando la presente acta para constancia.

Es copia que certifico. Tecozautla, Enero 15 de 1872.—J. Crisóstomo Gomiciaga.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso del Estado de Hidalgo.

DIPUTACION PERMANENTE.

Sesion del día 16 de Enero de 1873.

Con asistencia de los ciudadanos diputados Romero, y Hernandez, y bajo la presidencia del primero, se abrió la sesión a las once y tres cuartos de la mañana.

Se dió lectura a la acta de la sesión anterior verificada el día 9 del corriente, y puesta a discusión, sin ella se aprobó.

Se dió cuenta con las comunicaciones siguientes:

De la legislatura del Estado de Tabasco, fecha 21 de Diciembre, contestando de enterado de que la de este Estado secundó la protesta de la diputación permanente de San Luis Potosí, para no reconocer como legítimos otros poderes que los establecidos conforme a la constitucion federal y a la del Estado.—A sus antecedentes.

De la legislatura del Estado de Querétaro, fecha 28 de Diciembre, secundando la iniciativa de la de Oaxaca, para la supresion de la pena de muerte en toda la República.—A sus antecedentes.

De la legislatura del Estado de Coahuila, fecha 1.º del corriente, iniciando al congreso de la Union, el que se quite la zona libre del Estado de Tamaulipas, ó cuando menos se impongan derechos a las mercancías y demás efectos procedentes del extranjero.—Resérvese al congreso.

De la legislatura del Estado de Querétaro, fecha 3 del corriente, participando haber cerrado su primer periodo de sesiones ordinarias.—Da enterado.

De la diputación permanente del congreso del Estado de Querétaro, fecha 3 del corriente, participando su instalacion.—Da enterado.

De la legislatura del Estado de México, fecha 7 del corriente, participando que el día 2 anterior cerró el periodo de sesiones extraordinarias abierto el 19 de Diciembre, y que convocarla de nuevo por su diputación permanente, ha vuelto a abrir otro periodo de sesiones extraordinarias.—Da enterado.

Del C. Francisco de P. Ramos, fecha 3 del corriente, participando que por elección verificada en el tribunal superior de justicia del Estado de San Luis Potosí, ha sido nombrado presidente de dicho cuerpo para el presente año.—Da enterado.

Actas y listas de escrutinio de las elecciones que para diputados al tercer congreso del Estado se verificaron el día 1.º del pasado Diciembre.

Distrito núm. 1.—Secciones 1.ª, 2.ª, 3.ª, 8.ª, 9.ª, 12, 13 y 14 del municipio de Actopan: de la 1.ª a la 13 del de Santiago Tachichileco; de la 1.ª a la 11 del de el Arenal; 1.ª y 4.ª del del de San Agustín; y asta de la junta de escrutinio por la que se declararon diputados, propietario al C. Cipriano Robert, y suplente al C. Juan Hernandez.

Distrito núm. 9.—Acta de la junta de escrutinio por la que se declararon diputados, propietario al C. Manuel Escobar, y suplente al C. Anselmo Gomez.

Con dichos documentos se mandaron formar los expedientes respectivos, y que se reserven. Documentos relativos a la elección de gobar-

nador constitucional del Estado, verificada el día 8 de Diciembre.

Acta y expediente formado por la junta com- paladora del distrito núm. 1, en que se declaró haber obtenido mayoría absoluta de votos el C. Justino Fernandez.

Expedientes de ocho secciones del municipio de Calnali, perteneciente al distrito núm. 16, y los cuales no fueron considerados por la junta de escrutinio que se reunió en Zacualtipan.

Los mencionados documentos se mandaron agregar a sus antecedentes.

Proposición que presentó el C. Romero, y cuya aprobación pide como de obvia resolución:

"Suplíquesse al ejecutivo del Estado, pida a los jefes políticos de los distritos, y remita a esta diputación permanente, copias legalizadas de las actas de instalacion de la juntas de escrutinio en las elecciones de diputados al congreso del Estado, para que se pueda dar cumplimiento al art. 3.º de la ley núm. 149 de 26 de Setiembre de 1872."

Considerada como de obvia resolución, se puso luego a discusión.

El C. Romero, para apoyarla, manifestó: que para que la diputación permanente pueda dar exacto cumplimiento a lo prevenido en el art. 3.º de la ley núm. 149 sobre el registro de las credenciales de los nuevos diputados que han de componer el tercer congreso del Estado, es indispensable que sepa con certeza qué autoridades han instalado las juntas de escrutinio, y quiénes sean los miembros de las mesas de esas juntas, y por lo mismo pide se apruebe la proposición que presenta, supuesto que por los documentos de elecciones, que hasta hoy han venido, solo en muy pocas se encuentra la acta de instalacion, pues en la mayor parte de ellas, tan solo aparece una copia de la última acta en que se hace la declaración de diputados.

Suficientemente discurrido se aprobó dicha proposición.

Se levantó la sesión, a la que faltó con licencia el C. Dorantes.—Domingo Romero, diputado presidente.—Francisco Hernandez, diputado secretario.

Es copia que certifico. Secretario del congreso del Estado de Hidalgo. Pachuca, Enero 23 de 1873.—Ramon Rosiles, oficial mayor.

Sesion del día 23 de Enero de 1873.

Con asistencia de los CC. diputados Romero y Hernandez, y bajo la presidencia del primero, se abrió la sesión a las once y media de la mañana.

Se dió lectura a la acta de la sesión anterior verificada el día 16 del corriente, y puesta a discusión, sin ella se aprobó.

Se dió cuenta con las comunicaciones siguientes:

De la secretaría de gobernacion del gobierno del Estado, fecha 15 del corriente, participando que concluida la licencia concedida al C. Antonino Tagle, gobernador constitucional del Estado, ha vuelto ya a encargarse del despacho.—Da enterado.

Del C. Nestor Gonzalez, actual diputado suplente al congreso del Estado, fecha 2 del corriente, protestando contra los actos de la junta de escrutinio del distrito núm. 7, que el día 15 del pasado Diciembre, declaró electo diputado por ese mismo distrito, para el tercer congreso, al C. Cosme Perez.—A sus antecedentes.

De la legislatura del Estado de Chihuahua, fecha 14 de Diciembre, secundando la iniciativa de otras legislaturas para que se declare que los libros de los Estados, municipios y registro

no requieran el sello de la federacion.—
 ms antecedentes.
 De la misma legislatura de Chihuahua, fecha
 de Diciembre, secundando la iniciativa de la
 Guajuato, para que se derogue en todas
 partes el art. 19 del arancel de aduanas ma-
 yas y fronteras de 1.º de Enero de 1872.
 A sus antecedentes.
 De la legislatura del Estado de Colima, fe-
 5 del corriente, remitiendo el decreto núm.
 6, por el que cerró su quinto periodo de se-
 nes ordinarias.—De enterado.
 De la diputacion permanente del Estado de
 lima, fecha 5.º del corriente, participando su
 talacion.—De enterado.
 De la legislatura del Estado de Guajuato,
 ha 13 del corriente, secundando la iniciativa
 la del de Oaxaca, para la abolicion de la po-
 do muerte.—A sus antecedentes.
 De la misma legislatura de Guajuato, fe-
 15 del corriente, participando haber cerra-
 en tercer periodo de sesiones ordinarias, du-
 do instalada su diputacion permanente.—
 enterado.
 De la legislatura del Estado de México, fe-
 16 del corriente, participando haber cerra-
 el periodo de sesiones extraordinarias á que
 convocada.—De enterado.
 Se levantó la sesion, á la que faltó con licen-
 el C. Dorantes.—Domingo Romero, dipu-
 presidente.—Francisco Hernandez, diputado
 retario.
 Es copia que certifico. Secretaria del congre-
 del Estado de Hidalgo. Pachuca, Enero 30
 1873.—Ramon Rosales, oficial mayor.

REMITIDO.

Señores redactores del Periódico Oficial.—
 casa, Febrero 16 de 1873.—Muy señores
 cos:—En la seccion de gaceta del periódico
 does del corriente, he visto un artículo escri-
 con motivo de la hoja suelta que ha publica-
 el C. Agustín Cárdenas, en el cual se me ex-
 ta para que informe al público si en el nego-
 que se ha sometido á mi conocimiento co-
 juez de hacienda, á consecuencia de la visi-
 practicada en la mayordomía del Instituto
 teratio del Estado, he sido influenciado ó se-
 cido por el C. Gobernador; en esta virtud, con
 franqueza y sinceridad que me son geniales,
 en obsequio de la verdad, aseguro que no ha
 habido influencia, ni seducción de ningún gé-
 ero del C. Gobernador en aquel negocio, ni en
 fugun otro, y que ni siquiera he tenido indica-
 ones en algun sentido: que en el penoso cargo
 de desempeño, siempre he obrado con entera
 independencia, teniendo por norma de mis actos
 adiciales, la ley y la justicia; la razon y mi con-
 ciencia; y procurando en todo, con vivo empe-
 ño, buscar el asiento en mis determinaciones,
 un cuando es verdad que mi insuficiencia no
 me permite aseverar que sean acertadas.
 Para terminar estas líneas diré, que sobrema-
 namente siento que el articulista y el C. Cárdenas
 se hayan ocupado de mi insignificante persona
 por medio de una alusion, pues por carácter
 me desagrada tomar algun participio en discus-
 siones ó polémicas periodísticas.
 Soy de viles. afectísimo seguro servidor que
 B. SS. MM.—Crisóforo García.

GACETA.

FILANTROPIA.

Varios médicos de Guadalajara solicitaron
 últimamente curar gratis á los heridos y enfer-

mos, y uno de ellos, el Dr. Arias, promovió una
 suscripcion en favor de estos desventurados. La
 sociedad jalisciense debia votarles una estatua
 á esos buenos hijos de Esculapio.

MOVIMIENTO DE TROPAS.

El 25 de Enero último llegaron á Guadalupe
 fuerzas al mando del coronel Vargas; el 26
 del mismo debió llegar otro refuerzo de Colima.

DEFUNCION.

Ha fallecido en Tlaxiaco, casi repentinamente
 el C. Mucio Herrera, hermano de nuestro
 amigo el C. Lic. Modesto Herrera, magis-
 trado presidente del Supremo Tribunal del Es-
 tado.

Damos el pésame á la familia, pidiendo al
 cielo la paz eterna para el alma del finado.

A LA POLICIA.

Ante-noche robaron la sastreía que está si-
 tuada en la calle del Espíritu Santo núm. 7, lle-
 vándose los cacos, varias piezas de casimir y
 dinero.

Insistimos en que se mejore la policía, pues
 francamente habiando, en la actualidad no te-
 nemos confianza en los veinticinco hombres
 que existen como toda policía reservada.

(Eco)

¿TU QUOQUE?

Hasta el periódico oficial de Oaxaca, postula
 para presidente de la Suprema Corte de Justi-
 cia, al Sr. Lic. Iglesias. (Monitor)

ACERTADA DISPOSICION.

El gefe político de Jalapa ha prevenido á las
 autoridades subalternas, que no se permita que
 se conduzcan por las calles equipajes, muebles
 ni otros objetos.

La inseguridad que de poco tiempo á esta
 parte se advertia en la ciudad, ha hecho nece-
 saria esta prevencion.

QUINOENA.

Ayer ha sido pagada la primera quinoena del
 presente mes, á los empleados civiles del Es-
 tado.

BIBLIOTECA DEL 5 DE MAYO.

En todo el año pasado concurren á ella
 73,276 personas.

Tiene 2 397 volúmenes, distribuidos en esta
 forma: 1,272 en castellano, 747 en francés, 293
 en latin, 73 en inglés, 5 en italiano y 5 en ale-
 man.

CATEDRA DE HIGIENE.

El Sr. D. Juan Ramirez, autor de un buen
 tratado de higiene, ha solicitado del ayunta-
 miento que se curse tan importante materia en
 las escuelas municipales, sirviendo su obra de
 texto.

Es de esperarse que la corporacion munici-
 pal resuelva de conformidad la solicitud del Sr.
 Ramirez, pues con ello hará un inmenso bien á
 las que reciben instruccion en las escuelas que
 están á su cargo. (Federalista.)

VACUNA.

En los últimos quince dias del mes de Enero
 se han vacunado 660 niños en la Oficina cen-
 tral, y 245 en las sucursales, ó sea un total de
 905 individuos.

De éstos, 36 habian padecido varioloides; 3
 viruela; 2 tenian impétigo; 2 liquen; 1 eczema y
 3 prurigo.

Fuera del número de niños expresados, fue-
 ron vacunados por segunda y tercera vez 124, y
 revacunados 3.

Concurrieron para efectuar las vacunaciones
 periódicas, 96 vacuniferos.

Todos estos individuos podran afrontar im-
 punamente las viruelas.

LO DE ESPAÑA.

Parte recibido por Matamoros, dice lo si-
 guiente:

C. Ministro de Fomento:

Washington, Febrero 12.—El general Sikes,
 ministro americano en España, dice por tele-
 gramma al secretario Fish, que las cortes han vo-
 tado la República por unanimidad. Que hay un
 gran número de tropas operando contra los car-
 listas.

Los periódicos alemanes indican que la abdi-
 cacion ha sido causada por las intrigas de los
 franceses.

Gran animacion en la noche de la abdicacion.
 Las calles de Madrid custodiadas por todas
 partes.

Despues del primer parte, se recibió este otro
 del tenor siguiente:

C. Ministro de Fomento:

El senado y congreso constituidos en Asam-
 blea soberana, despues de admitir por unani-
 midad de votos la renuncia de D. Amadeo de
 Saboya, han proclamado la República por 358
 votos contra 32.

Los españoles al fin han sido arrastrados por
 el poder de las ideas dominantes en este siglo.
 Felicitamos al pueblo español. Nosotros que
 deploramos la elevacion al trono de Amadeo I,
 somos hoy los mas sinceros amigos del pueblo
 ibérico.

NECROLOGIA.

El jóven Manuel Lagarda ha dejado de exis-
 tir el lunes próximo pasado. La aplicacion, hon-
 radez y ternura de que usaba este jóven en su
 conducta, hacian esperar que fuese un ciuda-
 dano de provecho. La muerte vino á sorpren-
 derlo en los primeros albores de la juventud,
 llenando este suceso de consternacion á su
 apreciable y distinguida familia. ¡Qué triste es
 ver que desaparecen de nuestro lado jóvenes
 virtuosos, y en quienes, con razon, se podian
 fundar las esperanzas del porvenir. Dios ten-
 drá en su seno aquella alma no corrompida con
 el hábito empou. oñido del mundo, y dará re-
 signacion á sus consternados padres.

Damos nuestros mas sentidos pésames á la
 familia del jóven difunto.

CORRESPONDENCIA DIPLOMATICA.

El ministro de los Estados- Unidos de Amé-
 rica, en audiencia particular solicitada al efecto,
 presentó al Sr. Presidente de la República una
 carta en que el presidente de los Estados-Uni-
 dos le felicita con motivo de su reciente entra-
 da al ejercicio de las funciones de presidente
 constitucional de los Estados- Unidos Mexica-
 nos.

El ministro de los Estados- Unidos, al pre-
 sentar dicha carta, pronunció el siguiente dis-
 curso:

"Señor presidente:

"Ha sido comisionado para entregar á vues-
 tra excelencia una carta autógrafa del presi-
 dente de los Estados- Unidos de América, ac-
 cionando recibo de la de vuestra excelencia, en la
 cual le informaba de vuestra elevacion á la su-
 prema magistratura de los Estados- Unidos de
 México; y lo he sido para ofreceros personal y
 directamente su cordial saludo y sinceras ma-
 nifestaciones, y asegurar á vuestra excelencia
 que ese gobierno y el pueblo de los Estados-
 Unidos mutuamente alientan los benévolos sen-
 timientos que inspira vuestra excelencia, y el

mas ardiente deseo por la paz, progreso y pros-
 peridad de México."

El presidente dijo en respuesta:

"Señor ministro:

Con mucha satisfacion recibí la carta de su
 excelencia el presidente de los Estados- Unidos
 de América, en que se sirvo felicitarame por ha-
 ber sido electo presidente constitucional de los
 Estados- Unidos mexicanos. Esta grata mani-
 festacion, que no podia serme presentada por
 una persona mas estimable para mí y para el
 pueblo de México, es una nueva prueba de la
 sincera amistad que une á los dos gobiernos, y
 que el de la República procurará conservar y
 estrechar con igual empeño. Os ruego, señor
 ministro, que al presentar á vuestro gobierno
 la expresion de mi reconocimiento, le asegureis
 de mis ardientes deseos por la constante pros-
 peridad de los Estados- Unidos, y porque se
 conserven inalterables las buenas relaciones en-
 tre ambos pueblos."

ULISES S. GRANT,

Presidente de los Estados- Unidos de América,
 su excelencia

SEBASTIAN LERDO DE TEJADA.

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS- UNIDOS
 DE MEXICO.

Grande y buen amigo:

He recibido la carta que vuestra excelencia
 me dirigió el 2 de Diciembre anterior, anun-
 ciando que por los sufragios de vuestros con-
 ciudadanos, y en virtud de un decreto reciente
 del congreso de la Union, habais entrado al
 desempeño de los deberes de presidente cons-
 titucional de los Estados- Unidos de México.

Felicito á vuestra excelencia por esta prueba
 de la confianza de vuestros compatriotas.

La intencion que expresais de hacer cuanto
 sea posible para favorecer las amistosas rela-
 ciones existentes entre México y los Estados-
 Unidos, encuentran en mí una cordial reprocia-
 dad.

Ruego á vuestra excelencia que acepte la se-
 guridad de mi sincero deseo por la prosperidad
 de México.

Y por lo mismo os recomiendo á la guarda
 del Todopoderoso.

Vuestro buen amigo.

(Firmado) U. S. Grant.

Refrendado.—Hamilton Fish, secretario de
 Estado.

Washington. 14 de Enero de 1873.

DISTRIBUCION DE PREMIOS.

El domingo próximo pasado tuvo lugar este
 solemne acto entre los alumnos de la Escuela
 de Ciegos que fundó el Sr. D. Ignacio Trigue-
 ros. Presidió este acto ó hizo la distribucion
 respectiva, el Sr. Presidente de la República.

El programa que se dió al público, es el si-
 guiente:

"Ignacio Trigueros, como director de la Es-
 cuela de Ciegos, suplica á vd. se sirva honrar
 con su presenoiá el acto en que, el Sr. Presiden-
 te de la República, hará distribucion de pre-
 mios entre los alumnos mas aprovechados del
 Establecimiento, que tendrá lugar en el gran
 Salon del Colegio Nacional de Mnas, el domi-
 ngo 16 del presente á las diez en punto de la ma-
 ñana.
 México, Febrero 12 de 1873.

"PROGRAMA DE LA FUNCION DE PREMIOS.

1. Inno Nacional, ejecutado por todos los
 alumnos formando orquesta.

2. "La fé." Coro por los alumnos de ambos
 sexos, con acompañamiento de piano. Rossini.

3. Discurso del director.

4. Dúo de clarinetes por los alumnos Guillermo Salazar y Policarpo Gonzalez. *Medinilla*
5. "La Esperanza." Coro cantado por los alumnos de ambos sexos. *Rossini*.

6. Pieza a cuatro manos (Lucia) tocada en el piano por los alumnos Carlos Villavicencio y Miguel Nava. *Donizetti*.

7. Aria (Soubabina) cantada por la alumna Felisa Barrera, y acompañada por la orquesta de alumnos. *Belini*.

8. Pieza de la ópera "Lucrécia," tocada en el piano por los alumnos Jesus Villegas y Luis Valdez. *Donizetti*.

9. "La Caridad." Coro cantado por los alumnos de ambos sexos. *Rossini*.

10. "La Hija del Regimiento." Pieza tocada por la orquesta de alumnos. *Donizetti*.

11. "Se es minga." Coro por todos los alumnos. *Gomez*.

12. "El Ciego." Plezaria ejecutada en la trompa por el alumno Felipe Rodriguez, con acompañamiento de piano. *C. Reyes*.

13. Distribucion de premios.

14. "El Triunfo." Coro por todos los alumnos. *Ciego*.

Se avierte que al presentarse al público los alumnos de la escuela, es solo como un ensayo para manifestar los adelantos que han alcanzado en el poco tiempo de su enseñanza."

Digno de todo elogio y de la gratitud pública, es el Sr. Trigueros, por ese establecimiento que tan en alto pone el nombre de la República.

LO DE TEPIIC.

De una carta escrita en Guadalajara el 6 de Febrero, tomamos lo siguiente:

"El prestigio de Lozada y la influencia que ejerce se puede decir que acató. Tenia tan seguro su triunfo, que en la Venta del Astillero dijo a las chusmas que tomarian a Guadalajara sin tirar un tiro, y que ese día comarian en aquella poblacion. Dos horas despues encontró la fuerza del general Corona y a los primeros cañonazos se desbandó la indiana; quiso contenerlos y le respondieron que no lo obedecian, que ya no querian servir de carneza. Joaquin Flores, comandante de las fuerzas de Pega, intentó impedir el desorden y lo mataron; los demas gefes incluso Lozada, se mantuvieron a buena distancia del combate, y el unico que peleó fué Arias que se retiró enfermo.

"Lozada fué el primero que llegó a Tepic huyendo de un brazo, y ordenó a Castilla que cuidara la retaguardia y que saqueara lo que quedaba del pueblo.

"Aquí nada se teme de lozadinos, y cuantos vienen de Tepic dicen que están sumamente desmoralizados, dicen que luego que penetron algunas fuerzas federales, todo se cambiará, porque nadie quiere la guerra. Confirman que Lozada está herido y que Arias murió de pulmonía; Ramon Galvan sigue muy malo y creen que morirá.

"La mayor parte de los oficiales y soldados del batallon federal que habia en Tepic, se han venido y se han presentado con Pragedis y Rosales que tienen ya una buena fuerza organizada.

"Aganton Martinez fué derrolado en el Rosario y Dionisio Gerónimo en Colollan; con esto, todos los pueblos están disgustados, y si tienen en que apoyarse, matarán al mismo Lozada y aquello podrá quedar en paz."

La cuestion se reduce, pues, a actividad por parte del Gobierno general, de cuya accion depende la conclusion de este escandaloso negocio.

ESCANDALOSO ATENTADO.

El que se ha cometido en la persona del Sr. Lic. D. Felipe Raigosa, está fuera del límite de toda castigacion, de todo comentario, y su naturaleza exige un castigo ejemplar.

Cautelosamente llamado el Sr. Raigosa al juzgado tercero de lo civil, para una diligencia ordinaria, a la que él concurrió, lo fué notificado que por el hecho de dos médicos, quienes ni siquiera le habian reconocido, se le declaraba loco, y en consecuencia, se le remitía al Hospital de San Hipólito.

El Sr. Raigosa dió inmediatamente una prueba palmaria de que se hallaba en el uso completo de sus facultades, protestando enérgicamente y con muy fundadas razones, contra tal asercion. A pesar de esto, fué llevada a cabo la determinacion del juzgado, arrancándolo del seno de su familia, de sus amigos y de la sociedad entera, que ante procedimiento tan inaudito, se ha indignado y levantado la voz para exigir el merecido castigo de quien ha puesto al Sr. Raigosa en una situacion verdaderamente aflictiva, con detrimento para aquellos que no le conocen, de su reputacion como abogado.

El juzgado, se ignora con qué miras, nombró a los Sres. Montes de Oca, director del Hospital Militar; Penu Contreras, del de Dementes; y Alvarado y Muñoz, para que reconocieran a la victima, y si ellos que la han declarado con un entero juicio. Y sin embargo, el Sr. Raigosa permanece aún en San Hipólito, sin que se le permita ir a la casa de alguno de sus parientes, no obstante la solicitud de éstos y el estado de quietud mental en que él se encuentra.

Estando el Hospital de San Hipólito bajo la vigilancia del Distrito, el señor gobernador se ha apresurado, sin contrariar las disposiciones del juez, a impartir al mismo Sr. Raigosa grandes auxilios, y a mejorar hasta donde es posible, su situacion. Este acto le asegura las simpatias y el agradecimiento de todos los hombres de bien, y por contraste, hace mas exigentes las medidas que deben tomarse para practicar todas las averiguaciones relativas, y dar a cada uno lo que es suyo.

Llamamos la atencion del Gobierno general sobre este escandaloso atentado, y a la prensa, para que le juzgue, supuesto que el Sr. Raigosa no está loco, ni la locura es un delito.

(Siglo XIX)

A LOS AGRICULTORES.

ENFERMEDAD DE LOS CABALLOS.

Como ya sabemos que de los Estados Unidos pasó a la Habana; y del mismo modo pudiera llegar a México, no estará demás que para este desgraciado caso se tengan presentes las siguientes líneas que publica un periódico de la capital de Cuba:

Uno de nuestros apreciables colegas de esta capital, publica la siguiente receta que está produciendo excelentes resultados, para combatir la enfermedad que se ha desarrollado en los caballos de pocos días acá:

Kermes mineral, 2 dramas.
Goma arábiga en polvo, una onza.
Agua de alquitran, cuatro libras.
Aceite de palma Christi, una libra.

Mézelase segun arte, y hágase una emulsion, la cual se administrará en cuatro partes, una cada tres horas. Si despues de la primera toma se observa que el animal continúa tosiendo, se sigue administrando el remedio.

Como ademas de ese tratamiento conviene emplear medios higiénicos, la persona referida recomienda el uso de desinfectantes en las caballerizas.

EDITOR RESPONSABLE, MARCELINO GARCIA.

AVISOS

Juzgado de Atotonilco el Grande.—Habiendo sido denunciado ante este juzgado el intestado de D. Joaquin Mendoza, vecino que fué de esta poblacion; ha mandado se convoque por el *Periódico Oficial* del Estado, a todas las personas que ya como herederas ó ya como acreedoras, se consideren con derecho a los bienes que dejó el finado, para que en el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion de este aviso, ocurran a este juzgado a deducir el que les corresponda; bajo el apercibimiento de lo que haya lugar en derecho si no lo verifican.

Independencia y Libertad. Atotonilco el Grande, Febrero 18 de 1873.—Lic. Eduardo Villalva.

Juzgado de primera instancia del distrito de Zimapan.—Por la presente se convoca a las personas que se creen con derecho a los bienes del intestado de D. Ignacio Medina, para que acudan a deducirlo ante este juzgado, en el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion de este aviso; apercibidos, que de no hacerlo, les parará el perjuicio consiguiente.

Zimapan, Febrero 6 de 1873.—Carlos Sanchez Mejoral.—Asistencia, Domingo Espino.—Asistencia, Jesus Cervantes.

Esta lo libre y soberano de Hidalgo.—Juzgado de primera instancia del distrito de Apam.—En virtud del exhorto dirigido a este juzgado por el segundo de lo civil de la ciudad de México, con esta fecha ha sido embargada la hacienda de San Pedro Tochatalco, de esta jurisdiccion, por la suma de ocho mil doscientos diez y seis pesos cuarenta centavos, réditos de esta cantidad al uno por ciento y costas causadas que reclaman el C. Javier Lejarza, como executor del C. Gil Partearroyo a los representantes de la testamentaria de D. Marcos Elizaldo.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento del art. 193 de la ley de procedimientos vigentes en el Estado.

Apam, Febrero 12 de 1873.—Lic. Pedro Quiroz.

El día 2 del actual ha pasado a mejor vida el Sr. Lic. D. Felipe P. Soto, el ilustrado demócrata, el consecuente amigo y honrado ciudadano.

Sus amigos, al dirigir al Eterno un credo de paz por el descanso de su alma, tuvieron por objeto interceder tambien por el consuelo y loativo de su infortunada familia.

Así es que, se dignará aceptar por medio de estas líneas, la ofrenda mas cumplida de nuestro corazón doliente; y el Estado el mas sincero pésame, por haberle abandonado uno de sus mas leales y distinguidos hijos, de cuya patriotica é ilustrada cooperacion como diputado a nuestra H. Legislatura, esperaba mucho.

Que la tierra, pues, le haya sido leve; y ojalá encuentre en una region de bienaventuranza el eterno descanso a que su alma de niño, por muchos títulos era acreedor; y que desde allí, a través de esas ráfagas celestes que se nos inter-

ponen, pueda algun día vislumbrar entre nosotros, la realizacion de sus patrióticas ideas, que hasta en sus ratos de expansion, parecian querer incuencarnos!

Tlalcingo, a 4 de Febrero de 1873.—Luis G. Chavez.

Juzgado de letras de Actopan.—En los autos del intestado de la finada Doña Manuela Angeles, vecina que fué del Aronal, en el barrio de Tepabandé, he mandado se convoque por los periódicos *Oficial* del Estado y *Monitor Republicano* de la capital de la República, a las personas que como herederos ó acreedores se creen con derecho a los bienes de dicho intestado, para que se presenten a deducirlo en este juzgado dentro de 30 dias, contados desde la fecha de la publicacion de este aviso; apercibidos, que de no verificarlo los parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Actopan, Enero 30 de 1873.—Lic. Salvador Medina.—A., Manuel J. Martinez.—A. Guillermo Mejía. 3-2

Juzgado 2.º de primera instancia del distrito de Pachuca.—En los autos sobre denuñcio del intestado de D. Juan López, vecino que fué de esta ciudad, el C. juez segundo de letras del distrito, Lic. Francisco de P. Arciniega, que conoce de ellos, ha mandado por auto, fecha 21 del pasado Enero, se convoquen por los periódicos *Oficial* del Estado y *Monitor republicano*, a las personas que se creen con derecho a los bienes del expresado intestado, para que se presenten en este juzgado a deducirlos, dentro de treinta dias, contados desde la primera publicacion; apercibidos que de no verificarlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar conforme a derecho.

Y para que llegue a conocimiento de quienes corresponda, pongo el presente.

Pachuca, Febrero 4 de 1873.—Ignacio Sanchez, escribano público. 3-2

Juzgado conciliador de Ixmiquilpan.—En el expediente promovido por el C. Rafael Vazquez, sobre que el curador de sus menores hijas le entregue el capital de estas; he proveido el acto que sigue:

"Ixmiquilpan, Enero 11 de 1873.—Vistos. Estando justificada que la causa por qué se nombró curador a las menores Doña Concepcion y Doña Dolores Vazquez, fué que estas no podian ser representadas por su padre el C. Rafael Vazquez, en el concurso voluntario que se formó a bienes de éste y que dicho concurso terminó, y considerando que al nombramiento de curador, no privó al C. Vazquez de sus derechos de patria potestad, y que cesado la razon que le impedía su pleno ejercicio; con fundamento de los artículos 430, 390, 391, 392 y 400 del Código civil, declaro: que el C. Nazario Sandoval debia cesar en el desempeño del cargo de curador de las menores Doña Dolores y Doña Concepcion Vazquez, y entregar los bienes de dichas menores a su padre el C. Rafael Vazquez dentro de ocho dias.

Hágase saber y publíquese esto auto en el *Periódico oficial* del Estado, en cumplimiento del art. 52 del citado Código.

Así lo decretó yo el C. Leandro Garcia, conciliador primera propietario de esta cabecera, y sus títulos del de primera instancia del distrito, y firmé con los de mi asistencia.

Doy fé.—Leandro Garcia.—A. José María Paulin.—A., Estanislao Barrera.

Imprenta del Gobierno del Estado,

A CARGO DE M. GARCIA.